
Presidencia: Suiza

1569ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 25 de junio de 2026 (en la Ratsaal)

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 13.10 horas

Reanudación: 17.00 horas

Clausura: 17.15 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli
Sr. N. Plattner

Federación de Rusia (Anexo 1)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (Anexo 2), Canadá, Reino Unido, Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega y Ucrania) (PC.DEL/661/26), Türkiye (PC.DEL/666/26 OSCE+), Noruega (PC.DEL/655/26), Federación de Rusia (PC.DEL/637/26)

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN MONTENEGRO

Presidencia, Jefe de la Misión de la OSCE en Montenegro, (PC.FR/7/26 OSCE+), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, Serbia y Ucrania) (PC.DEL/662/26), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/638/26 OSCE+), Türkiye, Estados Unidos de América (PC.DEL/653/26), Noruega (PC.DEL/656/26), Macedonia del Norte, Montenegro (PC.DEL/659/26 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Guerra híbrida contra Rusia librada actualmente por la OTAN y la Unión Europea: Federación de Rusia (PC.DEL/639/26 OSCE+), Belarús (PC.DEL/640/26 OSCE+)*
- b) *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, 19 de junio de 2026: Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/663/26), Noruega (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein, el Reino Unido y Ucrania) (PC.DEL/657/26), España (PC.DEL/649/26 OSCE+), Albania (PC.DEL/658/26 OSCE+), Türkiye, Federación de Rusia (PC.DEL/646/26)*
- c) *Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia, 24 de junio de 2026: Italia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/643/26 OSCE+), Rumania, España, Türkiye, Belarús (PC.DEL/641/26 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/648/26), Afganistán (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/660/26 OSCE+)*
- d) *Cumbre del G7 celebrada en Evian (Francia), del 15 al 17 de junio de 2026: Francia (Anexo 3), Alemania (PC.DEL/654/26 OSCE+), Reino Unido*

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Llamamiento para que se adopte la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova: Presidencia*
- b) *Participación del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Sr. I. Cassis, en la inauguración de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2026 de la OSCE, celebrada en Viena los días 17 y 18 de junio de 2026: Presidencia*
- c) *Participación del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo, Rabino A. Baker, la Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, Sra. E. Dağdelen Akgün, y el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que también se ocupa de la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones, Sr. W. Palaver, en la reunión del Comité de la Dimensión Humana, 23 de junio de 2026: Presidencia*

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/78/26 OSCE+)*: Directora de la Oficina del Secretario General
- b) *Observaciones acerca del Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia, celebrado el 24 de junio de 2026*: Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Referéndum previsto para el 29 de agosto de 2026 en Islandia sobre la reanudación de las negociaciones de adhesión a la Unión Europea*: Islandia
- b) *Repercusiones destructivas de las medidas coercitivas, unilaterales e ilegítimas de la Unión Europea en relación con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales*: Federación de Rusia (PC.DEL/647/26), Chipre-Unión Europea
- c) *Despedida de la Representante Permanente de Alemania ante la OSCE, Embajadora S. Schütz*: Decano del Consejo Permanente (Austria), Alemania
- d) *Despedida del Representante Permanente de Austria ante la OSCE, Embajador F. Raunig*: Presidente, Austria

4. Próxima sesión:

Jueves, 2 de julio de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1569

25 June 2026

Annex 1

SPANISH

Original: RUSSIAN

1569ª sesión plenaria

Diario CP N° 1569, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1569

25 June 2026

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

1569ª sesión plenaria

Diario CP N° 1569, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

Me gustaría ejercer mi derecho de réplica para responder a la declaración efectuada por la Delegación rusa.

En primer lugar, el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Ucrania ya ha declarado inequívocamente que las fuerzas ucranianas no han llevado a cabo ningún ataque con drones contra la región de Briansk durante el período en el que, según los informes, fue alcanzado un autobús.

La información de fuentes militares rusas interceptada por los servicios de seguridad de Ucrania también confirma ese extremo. Un documento interceptado de la sección regional correspondiente del cuartel general de operaciones del Centro Nacional Unificado declara de modo explícito que los sistemas rusos de radares militares no detectaron ese día ninguna actividad por parte de vehículos aéreos no tripulados en la zona en que se produjo el incidente.

Además, tomamos nota de la reacción del Secretario de Estado del Consejo de Seguridad de la República de Belarús, Aliaksandr Valfovich, quien se abstuvo de acusar a Ucrania, en lugar de lo cual describió el incidente como “un intento de poner a Belarús en contra de Ucrania”.

Consideramos que su declaración indica claramente que intervino una tercera parte, cuya identidad no requiere ninguna explicación.

Gracias, Señor Presidente.

1569ª sesión plenaria

Diario CP N° 1569, punto 3 d) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE FRANCIA**

Señor Presidente:

Francia acogió como anfitriona la Cumbre de Dirigentes del G7 en Evian, que tuvo lugar del 15 al 17 de junio. En dicha ocasión, los mandatarios aprobaron una declaración conjunta acerca de las cuestiones geopolíticas, y deseo leer ante el Consejo Permanente una parte de la misma:

“Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del G7, estamos unidos en nuestro apoyo inquebrantable a Ucrania en la defensa de su libertad, su soberanía y su integridad nacional. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, cuyas infraestructuras esenciales y su patrimonio cultural son objeto de ataques. Felicitamos a Ucrania por su resiliencia y los avances que ha conseguido en el frente de combate durante los últimos meses, e insistimos en que ahora existe un impulso renovado.

Para respaldar y ampliar ese impulso, hemos acordado que incrementaremos el envío de capacidades para la defensa aérea, sistemas y equipos interceptores adicionales, y también capacidades de largo alcance. Asimismo, estamos dispuestos a conceder a Ucrania la prerrogativa de obtener licencias que le permitan aumentar su producción militar.

Destacamos la importancia de la resiliencia energética, basada en las necesidades y las prioridades definidas por las autoridades ucranianas. Hemos acordado que facilitaremos un apoyo suplementario a Ucrania para que el país pueda hacer frente al próximo invierno.

Nos comprometemos a incrementar la presión que ejercemos sobre la economía de guerra de Rusia. Con esa finalidad, reforzaremos nuestras sanciones, también en los sectores del petróleo y el gas”.

Permítame añadir, a título nacional, lo siguiente:

Para modificar la realidad, no basta con cambiar el título de la cuestión de actualidad bajo la cual Rusia ha tomado la palabra.

La agresión de Rusia contra Ucrania es un hecho histórico y material que han reconocido 141 Estados de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Frente a esta realidad brutal, que ya se ha prolongado más tiempo que las dos guerras mundiales del siglo XX, ¿qué es lo que dicen nuestros interlocutores rusos? Citan las palabras de nuestras autoridades. Pero esas palabras tienen un significado que, en este caso, es de índole defensiva y disuasoria. La declaración del G7 que he leído hace un instante encaja en ese marco de defensa y disuasión.

Por último, deseo señalar que, más que palabras, esperamos actos, empezando por un alto el fuego inmediato e incondicional.

Les agradecería que adjuntaran la presente declaración al diario de la sesión de hoy.